

## **SIC PONE EN CINTURA A SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE NO INFORMAN SOBRE LA VOLUNTARIEDAD DE LA PROPINA O EXPIDEN PRECUENTAS O PREFACTURAS.**

**Bogotá D.C., noviembre 16 de 2011.** – La Superintendencia de Industria y Comercio ha impuesto 6 sanciones a sociedades y establecimientos de comercio por vulnerar las disposiciones de la Circular Única de esta Entidad, en relación con la obligación de informar sobre la voluntariedad de la propina y la prohibición de expedir prefacturas, precuentas o similares.

Las conductas más recurrentes que ha encontrado la Superintendencia son las siguientes:

1. Algunos de los establecimientos de comercio no informan mediante avisos visibles fijados en su entrada el carácter voluntario de la propina, así como tampoco lo indican en sus cartas, menús y listas de precios.
2. Tampoco se pregunta al consumidor antes de expedir la factura si se incluye o no el valor de la propina.
3. La infracción más grave encontrada por la SIC es que en muchos establecimientos siguen expidiendo documentos diferentes a la factura, denominados en algunos casos prefacturas, precuentas, cuentas de cobro o similares, a pesar de la prohibición expresa que trae la Circular Única de la Superintendencia; en algunos casos, sólo se entrega dicho documento sin que sea expedida la factura con los requisitos legales.

Las sanciones administrativas impuestas por tales conductas ascienden a la suma de \$73.377.606,00, las cuales se relacionan de la siguiente manera:

<b>SOCIEDAD Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</b>	<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</b>	<b>VALOR DE LA SANCION</b>
Crepes and Waffles S.A.	<b>Crepes and Waffles</b>	\$26,780,000
Inverkav S.A.S.	<b>Pizza 1969</b>	\$10,712,000
Bar Wall Street	<b>Bar Wall Street – Medellin-</b>	\$5,356,000
IRCC Industria de Restaurantes Casuales LTDA.	<b>Restaurante El Corral</b>	\$21,424,000
Bucattini	<b>Bucattini</b>	\$5,356,000
Beer Store	<b>Beer Store</b>	\$3,749,600
<b>Total</b>		<b>\$73,377,606</b>

Adicionalmente, la Superintendencia de Industria y Comercio ha impartido órdenes administrativas con el fin de que estas sociedades y establecimientos de comercio cumplan a cabalidad con las normas protectoras de los consumidores.